



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 37/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Florencia Mariel Scrocca (NO-2024-00005255- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2024-00005321-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presentó nota de excusación manifestando la imposibilidad de asumir el cargo. (COPDI-2024-00005322-MUNIBAL-HCD)

Que el Sr. Fabián F. Nuñez, es el último suplente nato a quien debe convocarse, el cual de acuerdo al Decreto N° 36/24, se encuentra ejerciendo funciones de concejala, suplantando en sus funciones a la señora Concejala Graciela Pilone.-

POR ELLO:

El suscrito, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Florencia Mariel Scrocca por el período comprendido entre los días martes 16 y viernes 19 de julio, inclusive y por el período comprendido entre los días miércoles 24 y

viernes 26 de julio, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Quede sin cubrir el cargo de la Concejal Florencia Mariel Scrocca por la imposibilidad de los concejales suplentes de asumir el cargo.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 37/2